Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829

LA GACETA

Después se inició el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 28 de mayo de 1838, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta"

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director Licenciado: SIGFRIDO PINEDA GREEN

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, JUEVES 12 DE FEBRERO DE 1998 NUM. 28.488

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Obras Públicas, Transporte y Vivienda

ACUERDO NUMERO 001598

Tegucigalpa, M. D. C., 18 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO: Oue mediante Acuerdos Números 001181, 001182, 001183, 001184, 001185, 001186, 001187 y 001188 de fecha 16 de agosto de 1996, el Poder Ejecutivo declaró zonas de Reservas Mineras y de Canteras Nacionales los siguientes bancos de material. "EL CIMARRON, CANTERAS DE CENTROAMERICA, EL LOLO, LOS AMATES, COLONIA VILLEDA MORALES N° 1, 2 y 3, KM 32 DEBRATER, AMARATECA I, II, III y IV", por un período de diecisiete meses, a partir del 15 de agosto de 1996.

CONSIDERANDO: Que a esta fecha está pronto a vencer el período de la declaratoria de reserva minera y de cantera nacional.

CONSIDERANDO: Oue los materiales de dichos bancos son necesarios para la ejecución del proyecto Anillo Periférico de la ciudad de Tegucigalpa, Secciones I, II y III.

CONSIDERANDO Oue en vista de esta circunstancia, se hace necesario prorrogar el período de la declaratoria de zona de reserva minera y de canteras nacionales.

POR TANTO: En uso de las atribuciones contenidas en los Artículos 13 del Código de Minería vigente y 17 de su

CONTENIDO

OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Acuerdo Número 001598 — Diciembre de 1997

AVISOS

Reglamento, 11, 12 y 13 de la Ley de Vías de Comunicación Terrestre,

ACUERDA:

PRIMERO· Prorrogar por un período de once meses, quince días a partir del dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, las declaratorias de zona de reserva minera y de cantera nacional en los bancos de materiales denominados "EL CIMARRON, CANTERAS DE CENTROAMERICA, EL LOLO, LOS AMATES, COLONIA VILLEDA MORALES N° 1, 2 y 3, KM. 32, DEBRATER, AMARATECA I, II, III y IV, contenidos en los Acuerdos Ejecutivos Números 001181, 001182, 001183, 001184, 001185, 001186, 001187, 001188 de fecha 16 de agosto de 1996.

SEGUNDO Durante la vigencia de las presentes declaratorias no se admitirán solicitudes de reconocimiento, exploración o explotación minera ni de canteras Cualquier solicitud presentada y otorgada previamente se mantendrá en suspenso hasta la finalización de la vigencia de este Acuerdo, manteniendo los titulares los derechos concedidos.

TERCERO El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial LA GACETA.— Comuníquese.

CARLOS ROBERTO REINA

El Secretario de estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda,

LUIS CARLOS ZELAYA APPEL

El Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente,

JERONIMO SANDOVAL SORTO

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

AVISOS

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de. Marca de Servicio
N° de Solicitud 10,355-97.
Fecha de presentación: 9 de septiembre de 1997.
Solicitante· GRUPO Y OPERADORA, S A DE C V
Domicilio: México, Distrito Federal.
Apoderado Lic Jorge Omar Casco Zelaya.
Registro Básico·
Fecha de Prioridad
Distintivo: MAMA ROMA.

Productos Servicios de discotecas, bares y restaurantes (Se reivindican los colores letras y el contenido color rojo, el centro óvalo color amarillo y la orilla del óvalo blanca
Clase Internacional· 42
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)
Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F , 11 M 98

Solicitud de Marca de Servicio
N° de Solicitud 9766-97
Fecha de presentación. 21 de agosto de 1997
Emisión 25-09-97
Solicitante. GRUPO ANDERSON'S, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
Domicilio México, Distrito Federal.
Apoderado Lic Jorge Omar Casco Zelaya.
Registro Básico
Fecha de Prioridad:
Distintivo. SEÑOR FROG'S (y diseño).

Productos Servicios de discotecas, bares y restaurantes. Se reivindican los colores: Figura de color verde en su interior letras blancas
Clase Internacional: 42
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)
Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F , 11 M 98

Solicitud de: Marca de Servicio.
N° de Solicitud: 9764-97.
Fecha de presentación: 21 de agosto de 1997.
Emisión: 29 de septiembre de 1997.
Solicitante: GRUPO ANDERSON'S, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: México, Distrito Federal.
Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo LIFE EN ESPAÑOL

Productos Servicios de discotecas, bares y restaurantes Se reivindican los colores: Palabra LIFE color amarillo, palabra EN ESPAÑOL blanco fondo verde, en el fondo cielo color azul, morado y blanco
Clase Internacional: 42.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)
Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F , 11 M 98

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud 7413-97.
Fecha de presentación 01 de julio de 1997
Solicitante: ABX, S A
Domicilio Parc Euromédecine Rue du Caducée 34000 Montpellier Francia.
Apoderado· Lic Jorge Omar Casco Zelaya.
Registro Básico
Fecha de Prioridad
Distintivo ABX (diseño)

Productos: Aparatos e instrumentos para análisis médico; aparatos e instrumentos para análisis hematológico
Clase Internacional: 10
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F , 11 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 12,453-97
Fecha de presentación: 27 de octubre de 1997
Emisión: 9-12-97.
Solicitante EMPRESAS ILIMITADAS, S.A. (EMILSA).
Domicilio Ciudad de Guatemala, Guatemala, C A
Apoderado: Lic Luisa Dolores Alvarado
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo AMERICANO

Productos· Zapatos para damas, caballeros y niños, tenis deportivos, mocasines atiñas, pantuflas y todo tipo relacionado con calzado para toda persona

Clase Internacional 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F , 11 M 98

Solicitud de Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 12,989-97.
Fecha de presentación: 06 de noviembre de 1997
Emisión 3-12-97
Solicitante PHARMAETICA LABORATORIOS, S DE R L
Domicilio Tegucigalpa, M D C.
Apoderado Lic German Rodríguez Lobo.
Registro Básico.
Fecha de Prioridad·
Distintivo

ASBRON

Productos Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, substancias dietéticas para uso médico

Clase Internacional 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F , 11 M 98

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
N° de Solicitud: 2269-97.
Fecha de Presentación: 26 de febrero de 1997.
Emisión 15-12-97
Solicitante: CINEMARK USA, INC.
Domicilio: 7502 Greenville Avenue, Dallas, Texas 72531, E.U.A.
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

CINAMARK

Productos: Servicios de salas de cine
Clase Internacional: 41.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
30 E., 12 y 26 F. 98.

MARCA DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 14.868-97.
Fecha de Presentación: 10 de diciembre de 1997
Solicitante: GD SEARLE & CO
Domicilio: 5200 Old Orchard Road, Skokie, Illinois, E.U.A.
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

PROELLE

Productos: Farmacéuticos usados en terapia para el reemplazo hormonal.
Clase Internacional: 05.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
30 E., 12 y 26 F 98

NOMBRES COMERCIALES

Nº de Solicitud: 14,867-97.
Solicitud de: Nombre Comercial.
Fecha de Presentación: 10 de diciembre de 1997.
Solicitante SERVICIOS TOTALES DE SALUD, S. A.
Domicilio: Avenida 7-72, Zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad·
Distintivo: "SALUD TOTAL Y DISEÑO".

SALUD TOTAL
lo mejor de la medicina al servicio de su salud

Productos: Establecimiento dedicado a la prestación de servicios médicos y hospitalarios mediante cuotas prepagadas, instalación de clínicas, laboratorios, hospitales y consultorios; contratar con profesionales o entidades la prestación de servicios médicos y hospitalarios, comprar, importar y arrendar equipos médicos-quirúrgicos, hospitalarios, aparatos para diagnóstico de rayos X, instalación de droguerías y farmacias.
Clase Internacional: N.C.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial.
30 E., 12 y 26 F. 98.

Solicitud de: Nombre Comercial.
N° de Solicitud: 13.218-97.
Fecha de Presentación: 12 de noviembre de 1997.
Emisión:4-12-97.
Solicitante: VIDA VISION, SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
Apoderado: Lic. Angela Aguilar Palencia.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "VIDA VISION".

VidaVisión

Productos: Radio difusión, televisión, prensa escrita, producciones de radio y televisión, estudios, programas, comercialización de comunicaciones, venta y compra de equipo de radio y televisión, servicios en prensa, radio y televisión, publicación de revistas, radiocomunicación, venta y servicio para fines de cualquier tipo o cualquiera otros permitidos por la ley.
Clase Internacional: N.C.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
30 E., 12 y 26 F. 98.

MARCA DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 11,558-97.
Fecha de presentación: 07 de octubre de 1997
Emisión: 15-10-97.
Solicitante: FABRICA DE CONFITES Y CHICLES VENUS, S. A. DE C. V
Domicilio· Tegucigalpa, M.D.C.
Apoderado: Lic. José Saúl García.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

ZEBRALETA

Productos: Confites, caramelos, chocolates, gomas, galletas, chicles, goma de mascar y similares.
Clase Internacional: 30.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

DACIO CASTILLO
Director General de Propiedad Intelectual
16, 29 E., y 12 F. 98.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se dictó sentencia en este Despacho de Justicia en la cual resuelve declarar a: La señora Silvia Sandra Laura Reyes Mazzoni, heredera ab-intestato de su difunto esposo, el señor Francisco Madrid Tábora, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.— Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 2 de febrero de 1992.

Julia Emma Carrasco
Secretaria

12 F. 98

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, dictó sentencia con fecha, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete; resuelve, declarar a Nelson Alvarez Ventura y Doris Adriana Alvarez Ventura, representados por su madre Adriana Ventura, conocida también como Adriana Ventura Reyes, y a José Antonio Alvarez Ventura y María Magdalena Alvarez Ventura, herederos ab-intestato de su difunto padre Liberato Antonio Alvarez Sánchez; también conocido como Liberato Antonio Alvarez, y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho —Tegucigalpa, M.D C., 25 de septiembre de 1997.

Mariano Gutiérrez Chirinos
12 F 98 Secretario

CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, de esta Sección Judicial, al público en general, y para los efectos de ley, HACE CONSTAR: Que en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, se presentó en esta judicatura solicitud de CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR, consistente en un Certificado de Depósito a Plazo Fijo, número 24-301-63894, aperturado con un monto de Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Lempiras con 60/100 (10,461.60), emitida por la

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

Institución Bancaria BANCO FICOHSA, así mismo este Juzgado admitió dicha solicitud mandando que por medio de la señora receptora del Despacho se notificara de la presente solicitud al señor Gerente General de la institución antes mencionada, así que se publique un estracto de la misma en el Diario La Gaceta.

Rosa Lidia Andrade de Euceda
Secretaria por Ley
Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil
12 F. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 11 559-97.
Fecha de presentación: 07 de octubre de 1997.
Emisión: 15-10-97.
Solicitante: FABRICA DE CONFITES Y CHICLES VENUS, S A. DE C. V
Domicilio: Tegucigalpa, M D.C.
Apoderado: Lic José Saúl García.
Registro Básico·
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "BONFFITE".

bonffite

Chocolate confitado

Productos: Confites, caramelos, chocolates, galletas, chicles, goma de mascar y simulares
Clase Internacional: 30.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

DACIO CASTILLO
Director General de Propiedad Intelectual
16, 29 E., y 12 F. 98.

Solicitud de Marca de Fábrica
N° de Solicitud 13,967-97.
Fecha de Presentación: 26 de noviembre de 1997
Emisión· 22-12-97
Solicitante: FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S A DE C V (FARINTER)
Domicilio· Tegucigalpa, M. D C
Apoderado Lic Samuel Valladares Sosa
Registro Básico
Fecha de Prioridad:
Distintivo· "ROY VIGAN"

Roy Vigan

Productos Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos
Clase Internacional 03.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial.
30 E , 12 y 26 F. 98.

Solicitud de Marca de Fábrica.
N° de Solicitud 13.838-97.
Fecha de Presentación: 25 de noviembre de 1997.
Emisión: 18-12-97.
Solicitante: DISTRIBUIDORA CHORTY'S, S. A. DE C. V
Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
Apoderado: Lic. Edith María López.
Registro Básico·
Fecha de Prioridad·
Distintivo: "POLLOS CHORTY'S".

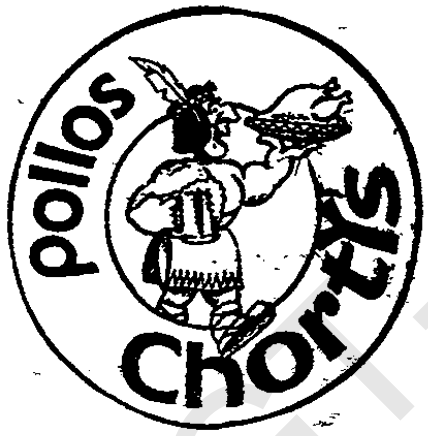

Productos carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas huevos, leche y otros productos lácteos conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles
Clase Internacional. 29
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
30 E , 12 y 26 F 98

Solicitud de. Marca de Fábrica
N° de Solicitud 4038-97.
Fecha de Presentación 11 de abril de 1997
Emisión: 15-12-97
Solicitante: CIBA SPECIALTY CHEMICALS HOLDING, INC
Domicilio Klybeckstrasse 141, CH-4057 Basilea, Suiza
Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico
Fecha de Prioridad
Distintivo "Ciba", escrita en forma ligeramente estilizada

Ciba

Productos: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de media, de señalización; computadoras, equipo y sistemas de computación; programas para computadoras; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión y reproducción del sonido, imágenes y programas, aparatos e instrumentos para el procesamiento de datos; aparatos e instrumentos de video y de audio; discos, cintas y productos de Cd-Rom para la transportación de datos e información.

Clase Internacional 09

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
30 E , 12 y 26 F 98

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio
N° de Solicitud: 13.837-97.
Fecha de Presentación: 25 de noviembre de 1997
Emisión· 19-12-97
Solicitante: DISTRIBUIDORA CHORTY'S, S A DE C V.
Domicilio. San Pedro Sula, Cortés
Apoderado Lic Edith María López
Registro Básico
Fechade Prioridad:
Distintivo "POLLOS CHORTY'S" y el dibujo de un indio cargando en una bandeja un pollo

Productos Servicios varios de restaurante

Clase Internacional 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial.

30 E., 12 y 26 F 98

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS. Abogado: JUAN F. BARON LUPIAC. Instrumento Número 126. "TRANSPORTES MARADIAGA".

12 F. 98. HILDA MARGARITA MARADIAGA REYES.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

El suscrito, al público en general y para los efectos de ley. HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario ZOILO ALVARADO TEJADA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "CONTACTO" (COMUNICACION TOTAL), con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00), dedicándose a la publicidad y producción de campañas institucionales y promocionales, así como la pauta y monitoreo en los medios de comunicación a nivel nacional e internacional, dentro y fuera del país.

San Pedro Sula, 03 de febrero de 1998.

12 F. 98. DANIEL ALFREDO PEÑA MEJIA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general y en apego al Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO CONSTAR: Que mediante Escritura Pública Número 459, autorizada por el Notario don PEDRO RENDON PINEDA, en esta ciudad, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya actividad será los servicios de fotografía, estudios y laboratorios fotográficos, laminaciones de documentos y encuadernaciones, servicios de fotocopias, la compra y venta de mercadería en general al por mayor y menor y cualquier otra actividad lícita permitida por la ley, negocio éste que será administrado personalmente por el exponente, bajo la denominación de "FOTO ESTUDIO EL ARTE No. 1", con domicilio en esta ciudad, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

San Pedro Sula, 14 de abril de 1997.

12 F. 98. SANTOS TOMAS HERNANDEZ.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general y en cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO SABER: Que en Instrumento autorizado en esta ciudad, por el Notario PEDRO RENDON PINEDA, de fecha dieciocho de agosto de 1997, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el nombre de mi negocio "CORREDURIA INDEPENDIENTE MEJIA FAJARDO", siendo su domicilio esta ciudad, iniciando con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS. La actividad será la prestación de servicios relacionados con correduría independiente de seguros, asesoramiento en materia de seguros y ventas, pudiendo dedicarme a cualquier lícito comercio permitido por las leyes mercantiles, siendo yo su administrador y gerente propietario.

San Pedro Sula, 30 de enero de 1998.

12 F. 98. JAIME ORLANDO MEJIA FAJARDO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con la denominación de "TRANSPORTES BUENO".

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de enero de 1998.

12 F. 98. JOSE ANGEL BUENO ALVAREZ.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, prescritos en el Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 891, autorizada el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de San Pedro Sula, ante los oficios del Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad consistirá en el préstamo de dinero con garantías hipotecarias o prendarias, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio, sea que se relacione o no directamente a la actividad principal, con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00); cuyo domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio de 1997.

12 F. 98. VICTORIO BUTTO PIZZATY.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, prescritos en el Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 78, autorizada el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de San Pedro Sula, ante los oficios del Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad consistirá en el préstamo de dinero con garantías hipotecarias o prendarias, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio, sea que se relacione o no directamente a la actividad principal, con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00); cuyo domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de enero de 1998.

12 F. 98. IVONNE IVETTE BUTTO PEÑA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta ciudad y fecha, ante los oficios del Notario PEDRO RENDON PINEDA, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad préstamos de dinero prendarios e hipotecarios, recuperación, modificación y garantía de los mismos, financiamiento a otros comerciantes, compra y venta y alquileres de bienes inmuebles y todo de lícito comercio, con capital de DIEZ MIL LEMPIRAS, denominándose "INVERSIONES AGAR", con domicilio en esta ciudad.

San Pedro Sula, 27 de enero de 1998.

12 F. 98. AMERICA GUADALUPE ALVARADO REINA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado por la Notario GEORGINA BUSTILLO RIVERA, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, girando bajo la razón social "SELECCON", cuya actividad principal es la electricidad y la construcción de toda clase de edificios y cualquier otro acto de lícito comercio, dentro y fuera de la República, siendo su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, y el capital en giro es de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de enero de 1998.

12 F. 98. ALLAN RAFAEL AGUILAR BUCHARD.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS . ..... (LPS. 5,000.00); con domicilio en Tegucigalpa, y bajo el nombre de "TRANSPORTES ESPERANZA". Notaría del Abogado: CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de enero de 1998.

12 F. 98. LUIS OCTAVIO SANTOS.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Cumpliendo con las disposiciones legales del Código de Comercio, al público en general, SE HACE SABER: Que en la Escritura Pública Número Diez, que autorizó el Notario MAXIMILIANO DE JESUS RODRIGUEZ AYALA, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya denominación social será "NOVEDADES SARAY", destinada a la venta de arreglos florales para toda ocasión al por mayor y menor, con un capital de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 30,000.00); con domicilio en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de enero de 1997.

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 17, de fecha nueve de enero del año en curso, autorizada por el Notario RAUL HUMBERTO LEIVA FUENTES, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor Rommel Armando Martínez Torres, negocio se denomina con el nombre de "TRANSPORTE DE TAXIS MARTINEZ", con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), cuya actividad será la prestación de servicio de transporte liviano y pesado de carga y personas dentro y fuera del país, a nivel nacional e internacional y además podré dedicarme a cualquier negocio de lícito comercio y actividad mercantil permitida por la ley, su domicilio es esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país.

San Pedro Sula, Cortés, 9 de enero de 1998.

12 F. 98. ROMMEL ARMANDO MARTINEZ TORRES.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura autorizada por el Notario M. R. CASTELLANOS, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, para dedicarme al transporte de personas por medio de taxi; denominándose el negocio "TRANSPORTES SILVANA", de este domicilio y será administrado por el suscrito.

San Pedro Sula, Cortés, 23 de enero de 1998.

12 F. 98 JOSE ADIN LOPEZ.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos del Código de Comercio, al público, SE HACE SABER Que en Escritura Pública Número 46, autorizada en la ciudad de Siguatepeque, a los 23 días del mes de enero del corriente año, ante los oficios del Notario DARWIN ELIUT DURON MENDOZA, quedó constituida la Sociedad Mercantil denominada "DESARROLLO Y CONSULTORIA, S. DE R L. DE C. V.", y usará el nombre comercial de "DESARCONSULT, S. DE R. L. DE C. V ", con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS LPS 10,000.00); íntegramente suscrito y pagado de acuerdo a la ley, siendo su principal actividad: "Brindar asesoría, consultoría y asistencia técnica en recursos naturales y desarrollo rural", y en general todo lo que sea de lícito comercio y demás operaciones similares, propias de la naturaleza de esta actividad permitidas según las leyes de nuestro país.

Siguatepeque, 23 de enero de 1998.

12 F. 98. LA GERENCIA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario CARLOS ALFONSO CASTRO M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES ALFARO", y con domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 29 de enero de 1998.

12 F. 98. ALEX RENAN ALFARO.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, a la banca, comercio y público en general, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número Tres (3), autorizada en Tegucigalpa, M.D.C., por el Notario SHIONY GERARDO MIDENCE, el día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad que se denominará "EMPLEOS Y COLOCACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de duración indefinida, del domicilio de Tegucigalpa, M.D.C., que se dedicará: a) Reclutamiento, selección, capacitación y colocación de empleos y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país. Su capital autorizado es de LPS. 5,000.00 mínimo. Podrá establecer sucursales.

12 F. 98. LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública, que autorizó el Notario MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ, en la ciudad de Puerto Cortés, el día 30 de diciembre de 1997, se constituyó la Sociedad: "INVERSIONES TURISTICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", cuya finalidad es. "La explotación de negocios de hotel, restaurantes y demás afines, así como toda actividad lucrativa relacionada con el turismo a nivel local e internacional y l ejecución de toda clase de actos de comercio permitidos por la ley tengan o .o relacion con la actividad principal". El domicilio social es en la ciudad de Puerto Cortés, pero podrá establecer sucursales y abrir agencias y oficinas en cualquier lugar de la República de Honduras o del extranjero. Se constituye por tiempo indefinido, con capital mínimo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,000.00); totalmente suscrito y pagado y un capital máximo de CIEN MIL LEMPIRAS. La administración de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración quien actuará a través de u Presidente ROBERTO ALVAREZ.

ROBERTO ALVAREZ
Presidente del Consejo de Administración

12 F. 98.

REFORMA DE CONSTITUCION

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio y para los efectos de ley, al público en general y en especial a la banca, industria y comercio, HAGO SABER: Que mediante Escritura Pública Número 142, autorizada por el Notario NICOLAS CRUZ MADRID, hemos convenido en reformar el acta constitutiva de nuestra sociedad INVERSIONES Y FINANCIAMIENTOS AMIGOS COFRADIA, S. A. DE C. V., en un capital mínimo de UN MILLON LEMPIRAS (LPS. 1.000.000.00), y capital Máximo de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (LPS. 3,000.000.00), agregando además de las finalidades expresadas en el acta constitutiva la incorporación de un Supermercado, además podrá dedicarse a cualquier negocio de lícito comercio y actividad mercantil permitido por la ley. El domicilio será la Villa de Cofradía, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país, la administración estará a cargo de un Gerente General.

San Pedro Sula, Cortés. 22 de noviembre de 1997.

12 F. 98.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta ciudad y fecha ante los oficios del Notario Pedro Rendón Pineda, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL; siendo mi actividad la compra y venta de mercadería en general, abarrotería, granos básicos y plásticos, y todo de lícito comercio; con un capital de Cinco Mil Lempiras; denominándose "COMERCIAL MERARI"; y tendrá su domicilio en esta ciudad.

San Pedro Sula, 8 de enero de 1998

DORIS MURILLO SOLIS

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Raúl Antonio Ramos C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; dedicándome al transporte en general; con un capital de Cinco Mil Lempiras, con la denominación de "TRANSPORTES SIERRA".

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de enero de 1998

MARLON LENIN SIERRA OSORIO

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se avisa: En Escritura Pública número 13, autorizada por el Notario Marco Aurelio Castro H., me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la compra y venta de mercadería en general incluyendo electrodomésticos; la que se identificará con el nombre "WILLIAM"; con domicilio en la Colonia Flor del Campo, de Comayagüela, municipio del Distrito Central; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de enero de 1998

JOSE ISIDRO ALMENDAREZ GRANADOS

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Se hace saber: Que mediante Instrumento número cuatro (4), autorizado con fecha 15 de enero de 1998 por el Notario Enrique Flores Lanza, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; iniciando con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); y con la actividad principal será la atención de todo tipo de problemas relacionados con el pie, y cualquier otra actividad en el país relacionada con el ramo. La empresa se denomina "CLINICA PODOLOGICA PARIS"; con domicilio en esta ciudad.

Tegucigalpa, M D C., 23 de enero de 1998

ORFILIA LIZZETH MEJIA CARRANZA

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, hago saber: Que mediante Instrumento Público número quince, autorizado por el Notario Gloria Marina Bonilla de Guevara, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; cuya actividad será: Distribución de toda clase de ropa confeccionados y zapatos, y otros; con el nombre de "DISTRIBUCIONES CARBRY"; con un capital inicial de Lps. 5,000.00; con domicilio en Tegucigalpa,M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero de 1998

ROSA DILIA LOPEZ DE VELASQUEZ

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general, en cumplimiento con lo expresado en el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que mediante Instrumento Público número siete (7), autorizado en la ciudad de French Harbour, departamento de Islas de la Bahía, el 20 de enero de 1998, por el Notario Ramón R. Mejía M., se constituyó la sociedad mercantil denominada "OLD PORT ROYAL DEVELOPMENT COMPANY, S.A."; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; con un capital social mínimo de Veintiséis Mil Lempiras exactos (Lps. 26,000.00), y un máximo de Un Millón de Lempiras (Lps. 1,000,000.00); cuya finalidad será principalmente la representación, negociación, adquisición, compraventa de toda clase de acciones, títulos valores, créditos, derechos, participaciones sociales, activos, bienes muebles e inmuebles, y en general, el desarrollo de toda clase de negocios de bienes raíces y la realización de toda clase de actos de lícito comercio.

12 F 98. **LA ADMINISTRACION**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, a la banca, comercio y público en general se hace saber: Que mediante Escritura Pública número cinco (5), autorizada en Tegucigalpa, M.D.C., por el Notario Shiony Gerardo Midence, el día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad que se denominará "RAPI FAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de duración indefinida, del domicilio de Tegucigalpa, M D.C , que se dedicará: a) Servicios secretariales, venta de materiales de oficina, escolares ,fotocopiado, traducciones, reducciones, encuadernados, laminados; y en general, cualquier actividad de lícito comercio, relacionado con la sociedad. Su capital autorizado es de Lps. 5,000.00, mínimo Podrá establecer sucursales.

12 F. 98. **LA GERENCIA**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos legales, al público en general y a los comerciantes en particular, se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta misma ciudad y fecha, por el Notario Zoilo Alvarado Tejada, fue constituida por tiempo indefinido la sociedad "DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS MEJIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; pudiendo usar la abreviatura "DIREMA, S DE R L."; teniendo como finalidad principal la compra y venta de vehículos automotores, repuestos automotrices y accesorios de diversas marcas, así como cualquier otra actividad relacionada con el ramo, u otra actividad mercantil de lícito comercio permitido por las leyes hondureñas; constituyéndose con un capital de Diez Mil Lempiras; su domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, Cortés La administración estará a cargo de un Gerente.

San Pedro Sula, 30 de enero de 1998

HECTOR ALFONSO MEJIA AMAYA
Gerente

12 F. 98.

MODIFICACION DE ESCRITURA SOCIAL

Al comercio, industria, banca y público en general, se hace saber: Que mediante Escritura Pública número veintiséis, autorizada en esta ciudad por el Notario don Rafael Oliva Flores, con fecha veintinueve de enero del año en curso (1998), se modificó la Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil TECNOCOLOR PANAVISION, S A. DE C.V., mediante la cual se fijó el capital mínimo de la misma en la suma de Dos Millones de Lempiras((Lps. 2,000.000.00), y se autorizó un capital máximo de Seis Millones de Lempiras (Lps 6,000.000.00)· reformándose en consecuencia la Cláusula Quinta de la Escritura Social en lo pertinente

San Pedro Sula, Cortés, 30 de enero de 1998

12 F. 98. **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero, en esta ciudad, el día de hoy, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de GENESIS STORE, cuya actividad principal será la compra y venta de toda clase de mercaderías en general (ropa usada), y otras actividades de lícito comercio, me he constituido con un capital de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00); y el domicilio del negocio será la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, 29 de enero de 1998

NIMIA PAZ PINEDA

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); con domicilio en Tegucigalpa; y bajo el nombre de TRANSPORTES ARTEAGA, Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martinez.

Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1998

MIGUEL ANGEL ARTEAGA BANEGAS

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de Cinco Mil Lempiras; Abogado Juan F. Barón Lupiac, Instrumento número 125, TRANSPORTES TOÑITA

ANTONIA PAGOADA

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES KATHERIN"; y con domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C , 29 de enero de 1998

JOSE GUADALUPE RAMIREZ VASQUEZ

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago constar: Que mediante Escritura Pública Nº 212, autorizada por el Notario don Pedro Rendón Pineda, en esta ciudad, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; siendo la finalidad el transporte colectivo de pasajeros en general, trabajar con el personal de empresas privadas, escuelas y colegios, dentro y fuera del país, el que estará al servicio de acuerdo al permiso de operación del transporte de pasajeros que le otorgue el Poder Ejecutivo y cualquier otra actividad lícita permitida por la ley, negocio que será administrado personalmente por el exponente, bajo la denominación de "TRANSPORTES MONTOYA"; con domicilio en esta ciudad; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00).

San Pedro Sula, 27 de enero de 1998

CARLOS ENRIQUE MONTOYA MATUTE

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y para los efectos de ley hago saber: Que en Instrumento Público número 99, autorizado por la Notario María Lastenia Cruz Mejía; el día 26 de enero del corriente año, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, y mi actividad principal será: El transporte público de personas por medio de taxi, bus, mucrobús o cualquier otro medio, el transporte de carga a nivel nacional e internacional, al comercio en general, y a cualquier otra actividad lícita. Funcionará bajo el nombre de "COMERCIAL MEFEZE CALERO"; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); tendrá su domicilio en Tegucigalpa, M.D.C. seré su propia administradora.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de enero de 1998

ENMA CALERO LAGOS

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, prescrito en el Artículo 380 del Código de Comercio, hace saber: Que en Escritura Pública número 77, autorizada el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de San Pedro Sula, ante los oficios del Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad consistirá en el préstamo de dinero con garantías hipotecarias o prendarias, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio; sea que se relacione o no directamente a la actividad principal; con un capital inicial de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00); cuyo domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Tegucigalpa, M.D C., 13 de enero de 1998

DIANA MARITZA SOREANO RODRIGUEZ

12 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en Instrumento número tres, de fecha veintiocho de enero del presente año, autorizada por la Notario Publico por Ministerio de Ley, Licenciada Yohany Leticia Pacheco Murillo, colegiada con número 5821; me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital de Veinte Mil Lempiras; para dedicarme a la prestación de servicios, denominándose "CLINICA MEDICA Y VENTA DE MEDICINAS DOCTOR GERARDO SEVILLA"; localizado en Barrio Las Flores, de la ciudad de San Francisco de La Paz, Olancho, y a cualquier otra actividad relacionada con el giro principal; será administrado por el suscrito.

San Francisco de La Paz, 29 de enero de 1998

Dr. GERARDO ALEXIS SEVILLA MATUTE

12 F 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, prescrito en el Artículo 380 del Código de Comercio hace saber. Que en Escritura Pública número 76, autorizada el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de San Pedro Sula, ante los oficios del Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad consistirá en el préstamo de dinero con garantías hipotecarias o prendarias, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio, sea que se relacione o no directamente a la actividad principal, con un capital inicial de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00), cuyo domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Tegucigalpa, D. C.,13 enero de 1998

ROSA EDELMIRA BURGOS PEÑA

12 F. 98.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 15,332-97.
Fecha de presentación: 18 de diciembre de 1997.
Emisión: 19-01-1998.
Solicitante. AQUA CORPORACION DE HONDURAS, S.A.
Domicilio Río Lindo, Cortés, Honduras
Apoderado: César A González
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: MOUNTAIN STREAM.

MOUNTAIN STREAM®

Productos: Pescado, filete de pescado fresco, filete de tilapia frescos.
Clase Internacional: 29.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)
Fanny L. López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley
12 y 25 F., 11 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solcitud: 12,985-97.
Fecha de presentación: 06 de noviembre de 1997.
Emisión: 4-12-97
Solicitante: INVERSIONES Y SERVICIOS DIVERSOS, S DE R L DE C V
Domicilio Comayagüela, M D C.
Apoderado Gérman Rodríguez Lobo,
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

CONTROLVAS

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, substancias dietéticas para uso médico
Clase Internacional 05
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).
Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F., 11 M 98

Solicitud de Marca de Fábrica
N° de Solicitud 12,991-97
Fecha de presentación 06 de noviembre de 1997
Emisión: 3-12-97
Solicitante: P M B PHARMA, S A. DE C V
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C
Apoderado: Gérman Rodríguez Lobo.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

HIDROLOC

Productos: Productos farmacéuticos, dietéticos e higiénicos, veterinarios, para uso médico
Clase Internacional: 05.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).
Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F, 11 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 12,456-97.
Fecha de presentación: 27 de octubre de 1997.
Emisión: 11-11-97.
Solicitante: INDUSTRIAS HENKA, S. DE R. L.
Domicilio Col El Sauce, carretera a la Lima, San Pedro Sula.
Apoderado: Lic Luisa Dolores Alvarado
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: L.R LEVIT ROSS.

LR
LEVIT ROSS

Productos. Ropa de vestir para damas, caballeros y niños, especialmente pantalones, chumpas, blazzers, faldas, chalecos, overoles
Clase Internacional: 25.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)
Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F, 11 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud 12,563-97.
Fecha de presentación. 24 de octubre de 1997
Emisión 11-12-97
Solicitante PRODUCTOS INDUSTRIALES DIVERSOS PREDISA, S A
Domicilio: República de Costa Rica, San José, Ave 8 y 10 Calle 20 Sur.
Apoderado Lic Jorge Omar Casco Zelaya
Registro Básico 57159
Fecha de Prioridad: 26 de marzo de 1980
Distintivo:

AMIGA

Productos Para distinguir y proteger: Toallas sanitarias en diferentes tipos y tamaños
Clase Internacional 05
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).
Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F, 11 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 2238-97.
Fecha de presentación: 24 de febrero de 1997
Emisión: 29 de septiembre de 1997.
Solicitante: K-DATA PRODUCTS, INC.
Domicilio: 1401 N.W. 84 Avenue Miami, Florida 33126.
Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: CECS (diseño).

CECS

Productos: Juegos de joysticks para computadoras.
Clase Internacional: 28.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).
Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F, 11 M, 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud. 1989-97.
Fecha de presentación: 18 de febrero de 1997
Emisión: 22-10-97.
Solicitante: PEMEX REFINACION.
Domicilio: Ave Marina Nacional 329, Piso -25, Torre Ejecutiva 11311 Col. Huasteca, México, D.F, México
Apoderado. Lic Jorge Omar Casco Zelaya.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: PEMEX PREMIUM y diseño

PEMEX Premium

Productos: Gasolina, gasoles, keroseno, aceites y grasas industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles y materiales de alumbrado, bujías, mechas y todos los productos que se contengan en esta clase
Clase Internacional: 04.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).
Dacio Castillo Flores
Director General de la Propiedad Industrial
12 y 25 F, 11 M 98

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 12,988-97.
Fecha de presentación: 06 de noviembre de 1997.
Emisión: 4-12-1997.
Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S. DE R. L.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
Apoderado: Lic. German Rodríguez Lobo
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

ASBRON PLUS

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, substancias dietéticas para uso médico.
Clase Internacional: 05.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F., 11 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 12,454-97.
Fecha de presentación: 27 de octubre de 1997.
Emisión: 9-12-97.
Solicitante: EMPRESAS ILIMITADAS, S A. (EMILSA).
Domicilio: Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, C.A.
Apoderado: Lic. Luisa Dolores Alvarado.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: AMERICAN SHOES.

Productos: Zapatos para damas, caballeros y niños, tenis deportivos, mocasines, zapatillas, pantunflas y todo tipo relacionado con calzado para toda persona
Clase Internacional: 25
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F , 11 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 12,984-97.
Fecha de presentación: 06 de noviembre de 1997.
Emisión: 4-12-97.
Solicitante: DROGUERIA INSERFARMA, S. DE R.L.
Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
Apoderado: Lic German Rodríguez Lobo.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

KANAMICINA LABESFAL

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, substancias dietéticas para uso médico.
Clase Internacional: 05.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial
12 y 25 F , 11 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15,119-97.
Fecha de presentación· 15 de diciembre de 1997.
Emisión: 19-01-98.
Solicitante: AMERICAN & EFIRD, INC.
Domicilio: 22 American St. Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América.
Apoderado: César A. González
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

FLAME - OUT

Productos: Hilos· Hilo de poliéster al 100% tejido.
Clase Internacional 23
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Fanny L López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley

12 y 25 F , 11 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 12,983-97
Fecha de presentación: 06 de noviembre de 1997.
Emisión: 4-12-97
Solicitante· DROGUERIA INSERFARMA, S DE R.L.
Domicilio· Comayagüela, M.D C.
Apoderado Lic Gérman Rodríguez Lobo
Registro Básico·
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

HEPARINA ROVI

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancia dietética para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas, apósitos, materias para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para destruir animales dañinos, fungicidas y herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

12 y 25 F., 11 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15,115-97.
Fecha de presentación: 15 de diciembre de 1997.
Emisión: 19-01-1998.
Solicitante: AMERICAN & EFIRD, INC.
Domicilio: 22 American St. Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América.
Apoderado: César A. González.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo

MAX - TEX

Productos· Hilos de poliéster texturizado al 100%

Clase Internacional 23

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Fanny L. López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley

12 y 25 F , 11 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15,112-97.
Fecha de presentación· 15 de diciembre de 1997.
Emisión: 19-01-98
Solicitante· AMERICAN & EFIRD, INC
Domicilio: 22 American St. Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América.
Apoderado· César A González.
Registro Básico.
Fecha de Prioridad·
Distintivo:

LEOPARD

Productos Hilos. Hilo de algodón al 100%

Clase Internacional 23

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Fanny L López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley

12 y 25 F., 11 M. 98.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud 15,111-97.
Fecha de presentación: 15 de diciembre de 1997.
Emisión 19-01-98
Solicitante AMERICAN & EFIRD, INC
Domicilio 22 American St. Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América.
Apoderado César A. González.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad.
Distintivo:

ENDURANCE

Productos· Hilos· Hilo de fibra de celulosa de 100%.
Clase Internacional 23.
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Fanny L López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley

12 y 25 F., 11 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud 15,114-97.
Fecha de presentación 15 de diciembre de 1997
Emisión 19-01-1998
Solicitante AMERICAN & EFIRD, INC.
Domicilio: 22 American St. Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América
Apoderado· César A González.
Registro Básico
Fecha de Prioridad
Distintivo

LUCKY STRIKE

Productos Hilos· Hilo de algodón al 100%
Clase Internacional 23
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Prioridad Industrial)

Fanny L López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley

12 y 25 F., 11 M 98

Solicitud de Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 15,116-97
Fecha de presentación 15 de diciembre de 1997
Emisión: 19-01-98
Solicitante AMERICAN & EFIRD, INC
Domicilio 22 American St Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América
Apoderado César A González
Registro Básico
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

TWISTLON POLY

Productos· Hilos· Hilos de filamentos de poliéster al 100%
Clase Internacional 23.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Prioridad Industria.)

Fanny L. López
Registradora de la Propiedad Industria.
Por Ley

12 y 25 F., 11 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15,117-97.
Fecha de presentación 15 de diciembre de 1997.
Emisión 19-01-98
Solicitante EMERICAN & EFIRD, INC
Domicilio 22 American St. Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América
Apoderado César A. González.
Registro Básico·
Fecha de Prioridad:
Distintivo

SERGETEX

Productos: Hilos. Hilos de poliéster texturizado al 100%

Clase Internacional 23

Lo que se pone en conocimiento del público cara efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Prioridad Industrial)

Fanny L López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley

12 y 25 F., 11 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud 15,118-97
Fecha de presentación 15 de diciembre de 1997
Emisión 19-01-98
Solicitante AMERICAN & EFIRD, INC.
Domicilio. 22 American St. Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América
Apoderado César A González
Registro Básico
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

TWISTLON NYLN

Productos Hilos: Hilos de filamento de nylon al 100%

Clase Internacional 23.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84 Ley de la Propiedad Industrial).

Fanny L. López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley

12 y 25 F., 11 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15,113-97
Fecha de presentación: 15 de diciembre de 1997.
Emisión: 19-01-1998.
Solicitante: AMERICAN & EFIRD, INC.
Domicilio: 22 American St. Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América.
Apoderado: César A. González.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad·
Distintivo:

FLEXLON

Productos: Hilos. Hilos de filamentos de nylon al 100%

Clase Internacional 23

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Fanny L López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley

12 y 25 F., 11 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15,120-97.
Fecha de presentación· 15 de diciembre de 1997.
Emisión: 19-01-98.
Solicitante· AMERICAN & EFIRD, INC.
Domicilio 22 American St. Mount Holly, North Carolina, Estados Unidos de América.
Apoderado César A González.
Registro Básico
Fecha de Prioridad.
Distintivo

CLEARLON

Productos Hilos: Hilo de nylon monofilamento.

Clase Internacional 23

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Fanny L López
Registradora de la Propiedad Industrial
Por Ley

12 y 25 F., 11 M. 98.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT- UNAH.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general, HACE SABER: Que en fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, mediante sentencia dictada por este Juzgado, se nombró TUTOR LEGITIMO de la incapacitada Mirian Sulay Moreno Morales al señor Félix Moreno Maldonado; a quien se le hará saber su nombramiento para su aceptación, previo juramento de ley.

Comayagua, 21 de enero de 1998

DILCIA LIZETH VELASQUEZ DE LEON
SECRETARIA POR LEY

11, 12 y 13 F. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, al comercio en particular y para los fines de ley, SE HACE SABER: Que en Instrumento Número 10, de fecha 8 de enero de 1998, autorizado en esta ciudad, por el Notario JOSE C. NUÑEZ VELASQUEZ, quedó constituida la Sociedad Mercantil denominada "SKANDALO'S, S. DE R. L.", con domicilio en esta ciudad capital, siendo su giro compraventa, arrendamiento y alquiler de artículos varios en especial, destinados a celebración de fiestas, cumpleaños o cualquier otra actividad social, con un capital de LPS. 25,000.00. Será administrado por dos socios conjunta o separadamente.

Tegucigalpa, M. D. C., 29 de enero de 1998.

12 F. 98. LA GERENCIA.

CONVOCATORIA

A los Accionistas del Banco Capital, S. A., se les convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de febrero de 1998, en la Oficina principal del Banco, ubicada en la 3ª Avenida, Trece Calle, frente al Paseo El Obelisco de la ciudad de Comayagüela, la sesión dará inicio a las 11:00 a.m.

Los asuntos de carácter ordinario a tratar son los comprendidos en el Artículo 168 del Código de Comercio, el asunto extraordinario se refiere al inciso I del Artículo 169 del mismo Código.

Si no hubiere quórum en la primera reunión, la Asamblea se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicada, con los Accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M D. C., 12 de febrero de 1998.

JUNTA DIRECTIVA

12 F. 98.

MODIFICACION DE ESCRITURA SOCIAL

Al comercio, industria, banca y público en general, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número Veintisiete, autorizada en esta ciudad, por el Notario don RAFAEL OLIVA FLORES, con fecha veintinueve de enero del año en curso (1998), se modificó la Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil INDUSTRIAS PANAVISION, S. A. DE C. V., mediante la cual se fijó el capital mínimo de la misma en la suma de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (LPS. 10,000.000.00), y se autorizó un capital máximo de DIECIOCHO MILLONES DE LEMPIRAS ..... (LPS. 18,000.000.00), reformándose en cosecuencia la Cláusula Quinta de la Escritura Social en lo pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 30 de enero de 1998.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

12 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número 133, autorizado ante el Notario FELIX E. OYUELA, el día 7 de noviembre de 1997, se constituyó la sociedad denominada "SERVICIOS A LA CONSTRUCCION, S. DE R. L. DE C. V." (SERCON), cuyas finalidades son la compraventa de materiales de construcción y de ferretería en general: La construcción de casas, edificios, la dirección y elaboración de proyectos de urbanización: Realizar todas las actividades y labores conexas con estos propósitos, tales como instalar talleres para construir todos los elementos necesarios, la utilización, comercialización e industrialización del ladrillo, la arena, grava; la de ostentar la representación de casas, empresas o industrias relacionadas con estas finalidades y en general, dedicarse a cualquier actividad vinculada con los propósitos enunciados y que redunden en beneficio de la sociedad; entendiéndose que las anteriores finalidades son meramente enumerativas y no limitativas. Su capital es de CIEN MIL LEMPIRAS ..... (LPS. 100,000.00), su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, pudiendo tener sucursales en cualquier lugar del país y la gerencia estará a cargo de HERLIN ANTONIO AGUERO Y DE MARIA AMPARO LIRA.

Tegucigalpa, M. D. C., enero de 1998.

12 F. 98.

AVISO DE PRECALIFICACION

La Municipalidad de La Ceiba, invita a las firmas constructoras, nacionales y extranjeras debidamente registradas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras Colegio de Arquitectos de Honduras, Colegio de Ingenieros Mecánicos, electricistas y químicos de Honduras, y en la Secretaría de Coordinación, Planificación y Presupuesto, a participar en la precalificación de firmas para la construcción de obras de infraestructura para el Plan de Trabajo de 1998.

Los documentos de precalificación podrán ser obtenidos del 2 al 6 de febrero de 1998, en las oficinas del Departamento de Ingeniería Municipal.

Se necesita solicitud por escrito y el pago de L. 350.00, no reembolsable, pagaderos en la Tesorería Municipal

La fecha límite para recibir los documentos de precalificación será el 20 de febrero de 1998, debiéndose entregar en las oficinas de la Alcaldía Municipal, antes de las 4:30 p.m.

Las firmas que fueron calificadas para el período de 1997, deberán actualizar sus documentos y efectuar el pago respectivo.

Los sobres contentivos de los documentos deberán venir en original y 2 copias.

GONZALO RIVERA
Alcalde Municipal de La Ceiba

12 F. 98.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la empresa DISTRIBUIDORA DE LICORES, S A. de C. V (DILISA), por este medio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día jueves 26 de febrero del corriente año, en el domicilio social de la empresa, a las 6:00 p.m., y en segunda convocatoria el día viernes 27 de febrero a las 6:00 p.m., para tratar asuntos de acuerdo a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Informe sobre la situación financiera de la empresa (DILISA).
4. Nombramiento del nuevo Consejo Administrativo.
5. Cierre de la sesión.

Es oportuno recordarle que cualquier acreditación deberá ser hecha formalmente por escrito.

Comayagüela, M D C, 9 de febrero de 1998

LIC. LUIS ENRIQUE URRUTIA
Secretario

12 F. 98.

Derechos Reservados